



MENDOZA, 24 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 35466/25 caratulado: "*S/ adicional por carácter crítico de la función a favor del Sr HUGO CASTRO*".

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Ingreso solicita un Adicional al Sr. Hugo Daniel CASTRO por las labores vinculadas a la apertura y cierre de las aulas BACT realizada en el Primer encuentro presencial del Curso Vocacional del Ingreso 2026-FAD.

Los informes producidos por la Secretaría Administrativo-Financiero y de Dirección de Personal, por cuanto dicho agente revista cargo no docente en otra dependencia.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, *por única vez*, un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Sr. Hugo Daniel CASTRO (Legajo n° 32822 – CUIL n° 20-33890147-0) por la suma total de **PESOS TREINTA MIL (\$30.000)**, por las labores vinculadas a la apertura y cierre de las aulas BACT realizada en el Primer encuentro presencial del Curso Vocacional del Ingreso 2026-FAD.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 534



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO